JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

RADICADO	2018-00116-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INST.
DEMANDANTE	LUIS OCTAVIO LUGO GALLEGO
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE

LIQUIDACION DE COSTAS:

Señor Juez, hoy seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023), procedo a efectuar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, bajo los presupuestos de la sentencia No. 018 de primera instancia de fecha abril 8de 2021, proferida por este Despacho y confirmada por la Sala Primera Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, en providencia del 15 de diciembre de 2021 - Sentencia No. 224 - que confirmó la decisión de instancia y a su vez, consideró no condenar en costas en segunda instancia.

LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SEVILLA

Agencias en Derecho Primera Instancia	$ 454.263
Gastos procesables debidamente comprobados:	- 0 -

Total Liquidación de Costas……..…….…. $ 454.263.oo

Febrero 6 de 2023.

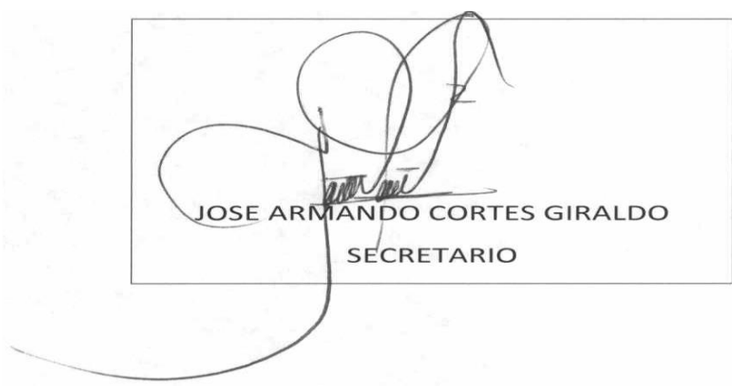

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

AUTO	107
RADICADO	2018-00116-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INST.
DEMANDANTE	LUIS OCTAVIO LUGO GALLEGO
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE
ASUNTO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Sevilla valle, febrero ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho en el folio que antecede, toda vez que se encuentra ajustada conforme con lo establecido en los parámetros del artículo 366 del Código General del Proceso; estando a cargo de la demandante LUIS OCTAVIO LUGO GALLEGO, en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($454.263.OO) Mcte.**, y a favor del MUNICIPIO DE SEVILLA, parte demandada.

En firme el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA VALLE DEL CAUCA
Notificación por Estado electrónico: No. 018 Hoy febrero 9 de 2023 se notifica el presente auto por ESTADO, fijado a las 8 :00 a.m.

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f29b3b638a63776c138adb78990ac521e45fc75db9c1515bda30b3738244e9d2**

Documento generado en 08/02/2023 09:27:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica